



FONDO SOCIAL  
PARA LA VIVIENDA

**FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA**, Gerencia General, Unidad de Acceso a la Información, a las diez horas treinta minutos del día once de junio dos mil veinticuatro. Vista la solicitud de acceso a información número **376-2024** presentada el cuatro de los corrientes por la ciudadana

quien actúa en nombre y representación, en su carácter de Apoderada General Administrativa con Cláusula Especial de Señor y quien requirió: *“Solicito copia del último valúo, préstamo*

**CONSIDERANDO:**

- I) Que en resolución pronunciada por esta Unidad, a las quince horas cuarenta y cinco minutos del día cinco de junio del año en curso, se admitió la solicitud de información mencionada en vista de haber quedado comprobada personería con la que actúa la peticionante, su identidad y por cumplir con los requisitos establecidos en los Arts. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 54 de su Reglamento (RELAIP).
- II) Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 70 LAIP, se requirió a la Unidad Administrativa competente, que para este caso se trata del Área de Valúos de Garantías de esta Institución, a efecto de que la información se localizara, se verificara su clasificación y se enviara a esta Unidad.
- III) Que el Jefe de dicha Área envió copia electrónica del que manifestó ser el último Informe de Valuación de fecha realizado al inmueble identificado como

, que garantiza el crédito número a nombre de

**POR TANTO:**

Habiéndose comprobado el legítimo derecho de la **Srta.** para requerir información a nombre del **Sr.** y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 6 lit. a), 24 lit. c), 31, 36 lit. c), 61, , 62, 64, 65, 71 y 72 lit. c) LAIP y Arts. 8, 43, 54, 55, 56 lit. d), 57 RELAIP, se **RESUELVE:**



FONDO SOCIAL  
PARA LA VIVIENDA

- a) Concédase el acceso a la información solicitada por la ciudadana en su carácter de Apoderada General Administrativa con Cláusula Especial de Señor
  
- b) Entréguese a la peticionante la presente resolución junto a la copia del valúo detallado en el romano III).

**NOTIFÍQUESE. –**

**Evelin Soler**  
**Oficial de Información**